



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-08-2018 02:04:49

2018ER20560 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE EDUCACION/JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO JUAN RA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN 471/18 Bogotá D.C agosto de 2018

OBS: MCOP

	Radicado N° S-2018-142560
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 17-08-2018 - 11:31
	Folios: 7 Anexos:
Radicador: JIMENA SOPO OSORIO	- 1000
Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 61KVZ	

Doctor
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá
Calle 36 # 28 A-41
Ciudad

Ref.: Respuesta a Proposición 471 de 2018. Radicado SED E-2018-1122945
Radicado Concejo de Bogotá 2018EE10242

Estimado doctor Jiménez, reciba un cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud de información presentada en la Proposición 471 de 2018 sobre "Acciones para la prevención del suicidio en Bogotá" presentada por la bancada del Partido Conservador Colombiano, de manera atenta se da respuesta en el marco de las competencias de la Secretaría de Educación del Distrito.

En el marco del Programa Integral de Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE), del Plan de Desarrollo 2016 – 2020, Bogotá mejor para todos, la SED desarrolla diversas líneas de trabajo enmarcadas en los cuatro componentes del Sistema Distrital de Convivencia Escolar (promoción, prevención, atención y seguimiento); todas ellas orientadas a la construcción, mejoramiento, mantenimiento de entornos favorables dignos, seguros y motivadores para la educación.

El mejoramiento de los entornos escolares no se limita a un tema de seguridad ciudadana, sino que propende por el fortalecimiento de un conjunto de redes que se tejen dentro y fuera de los establecimientos educativos, en las que se cuenta con la participación de los padres y madres de familia, la comunidad y distintas entidades del orden local, distrital y nacional, orientadas a la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. Desde esta perspectiva, el programa trabaja en distintas dimensiones, que van desde el individuo hasta el entorno inmediato que circunda la escuela, pasando por el aula y la institución educativa. De acuerdo con lo anterior, los programas de prevención del consumo de SPA hacen parte de la línea estratégica de apropiación y resignificación de territorios.

1. Remitir las estadísticas correspondientes a los periodos 2012 - 2017, en donde se identifique el número de suicidios en la ciudad de Bogotá, discriminado por vigencia, género, localidad, edad.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965, también de 2013, cuenta con el Sistema de Alertas, plataforma informática que permite a los colegios del Distrito reportar y realizar seguimiento a los eventos o situaciones de presunta vulneración de los derechos de las niñas, niños y jóvenes que se presentan en el interior de los colegios o fuera de estos, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo. Las situaciones se clasifican en los siguientes módulos: (1) abuso y violencia, (2) maternidad y paternidad tempranas, (3) accidentalidad, (4) trastornos de aprendizaje, (5) consumo de sustancias psicoactivas (SPA), y (6) **conducta suicida**.

Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321
PBX: 324 10 00 - Fax: 315 34 57
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Según lo anterior, las estadísticas que se presentan corresponden a los registros sobre la presunta ocurrencia de hechos, frente a los cuales se brinda acompañamiento en cuanto a la activación de la ruta de atención y el seguimiento de la situación, sin que tal abordaje signifique la verificación de la ocurrencia del hecho o no, pues tal comprobación es competencia de las autoridades judiciales y administrativas pertinentes, dependiendo de la naturaleza del caso.

Atendiendo su solicitud, en las siguientes tablas se presentan las estadísticas de presuntos casos de suicidio consumado reportados en el módulo conducta suicida por localidad, género y edad, respectivamente. Es de precisar que en el Sistema de Alertas se encuentran reportes a partir del año 2014.

Tabla 1. Presuntos casos de suicidio consumado reportados, por género 2014 a 2017

Género	2014	2015	2016	2017
Femenino	0	3	2	4
Masculino	3	5	10	10

Fuente: SED. Sistema de Alertas, 2017.

Tabla 2. Presuntos casos de suicidio consumado reportados, por localidad 2014 a 2017

Localidad	2014	2015	2016	2017
Usaquén	0	0	1	1
Chapinero	0	0	0	0
Santa Fe	0	2	0	2
San Cristóbal	1	2	0	1
Usme	0	1	2	1
Tunjuelito	0	0	0	0
Bosa	0	1	1	3
Kennedy	0	1	1	1
Fontibón	0	0	0	0
Engativá	1	1	3	1
Suba	0	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0	1
Teusaquillo	0	0	0	0
Los Mártires	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0
Puente Aranda	0	0	1	0
Candelaria	0	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	2
Ciudad Bolívar	0	0	2	1
Sumapaz	1	0	0	0

Fuente: SED. Sistema de Alertas, 2017.

Tabla 3. Presuntos casos de suicidio consumado reportados, por edad 2014 a 2017.

Edad	2014	2015	2016	2017
8 años	0	0	1	0
9 años	0	0	0	1
10 años	0	0	1	0
11 años	1	0	0	1
12 años	0	0	0	2
13 años	0	1	4	2

Edad	2014	2015	2016	2017
14 años	1	4	3	2
15 años	1	1	1	2
16 años	0	2	2	4
17 años	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED). Sistema de Alertas, 2017.

2. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad a su cargo, para identificar los factores sociales, familiares, educativos, culturales, bullying, etc; que permitan deducir que son determinantes para el suicidio en la ciudad?

Como se mencionó en la respuesta anterior, la SED cuenta con el Sistema de Alertas, plataforma que permite registrar información sobre los presuntos casos que vulneran el goce efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, las niñas y adolescentes de la ciudad; permitiendo a la Administración tomar medidas respecto a la prevención y atención de las situaciones que ponen en riesgo su seguridad. Dentro de las variables que se registran en el módulo de conducta suicida del Sistema de Alertas, se encuentran los factores de riesgo que presentaba el estudiante. En la tabla 4 se encuentra la distribución porcentual de los 37 casos de suicidio consumado registrados en la plataforma entre 2014 y 2017, de acuerdo con los factores de riesgo asociados con la situación.

Tabla 4. Distribución porcentual de factores de riesgo registrados en los casos reportados en el módulo de conducta suicida. 2014 a 2017.

Factores de riesgo	Total
Acceso a armas de fuego.	1,17%
Antecedentes de abandono o maltrato.	21,16%
Antecedentes de autoagresión deliberada.	27,44%
Dificultades académicas	8,59%
Desempleo o los problemas financieros familiares.	2,06%
Enfermedades físicas graves.	0,74%
Hostigamiento escolar	0,82%
Dependencia de las drogas o del alcohol.	1,47%
Muerte de un ser querido.	2,73%
Miembro de la familia que cometió suicidio.	4,35%
Ruptura sentimental.	9,93%
Trauma emocional.	18,13%
Vivir en comunidades en donde ha habido brotes recientes de suicidio en personas jóvenes.	1,42%
Total general	100%

Fuente: SED. Sistema de Alertas, 2017.

Atendiendo a lo anterior, la SED viene trabajando en la implementación de diversos programas que buscan fortalecer las competencias socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes, y de manera específica cuenta con el programa “Emociones para la vida” dirigido a niños y niñas de básica primaria.

Este programa contempla una serie de actividades que se llevan a cabo en nueve sesiones y que los docentes pueden desarrollar en el horario escolar, en espacios como la dirección de grupo o la clase de ética y valores, entre otras. Esas actividades buscan fomentar especialmente tres tipos de competencias: 1) conocer y manejar las emociones; 2) entender los puntos de vista de los demás; y 3) comunicarse de manera asertiva y con respeto.



Este programa es una estrategia por medio de la cual los colegios pueden trabajar su Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, pues relaciona puntualmente con tres de las categorías integradoras que están descritas en el documento de “Orientaciones de la Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana”: i) pluralidad identidad; ii) convivencia, y iii) ética, cuidado y decisiones (véase anexo 1).

La evidencia científica muestra que el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales aporta a una mejor convivencia, así como a un clima escolar y de aula que contribuye no sólo a la construcción de ambientes democráticos y de la paz, sino también al desarrollo de aprendizajes académicos más significativos. Además, a futuro, estas competencias inciden en el bienestar de los individuos en el ámbito de la educación, el trabajo, la salud, su participación ciudadana y la felicidad.

Adicionalmente, la SED viene implementando la línea estratégica alianza familia – escuela, bajo la comprensión de que las familias son espacios de construcción de la vida social de las personas y, por ello, garantizar sus derechos es impactar positivamente la vida de la ciudad y de sus habitantes y así contribuir al desarrollo pleno del potencial de las personas, y alcanzar el bienestar de todos en su condición de individuos y miembros de la sociedad.

En el marco del fortalecimiento del trabajo con las familias, la SED se ha propuesto contribuir al mejoramiento de los desempeños académicos y propiciar el desarrollo y el bienestar de los estudiantes en su vida personal y social, bajo el entendido de que los entornos en los que crecen y aprenden, así como las competencias socioemocionales y ciudadanas que desarrollan, son fundamentales para lograr aprendizajes significativos en sus vidas. De esta manera, se busca formar ciudadanos sujetos de derechos y deberes, que convivan en climas escolares armónicos y en entornos protectores, capaces de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz. A continuación, se describen las cinco acciones de la línea estratégica de fortalecimiento de la alianza familia – escuela y sus avances.

4

I. Construcción y divulgación de la guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela

Con el objetivo de brindar herramientas prácticas y operativas que permitan apoyar y acompañar a los colegios y las familias para que fortalezcan sus vínculos y trabajen conjuntamente en torno al logro de metas comunes para el desarrollo integral y la felicidad de los niños, niñas y jóvenes, se diseñó y se validó con diferentes actores de la comunidad educativa la guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.

Entre 2016 y 2017 la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, construyó, de manera participativa, los lineamientos de la alianza familia – escuela, en los que se incorporaron las voces, necesidades y opiniones expresadas por los participantes de los talleres y los grupos focales realizados.

La validación de los contenidos de la guía se llevó a cabo a través de grupos focales con diferentes miembros de la comunidad educativa (rectores, docentes, orientadores, estudiantes, padres y madres de familia, cuidadores, coordinadores, entre otros) y talleres realizados con las siguientes instancias: el Comité Distrital de Convivencia Escolar, el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, la Mesa Distrital de Padres, Madres y Cuidadores, y el equipo de la SED. Como resultado, **195 miembros** de la comunidad educativa aportaron sus experiencias y conocimientos para que la guía reflejara sus expectativas, necesidades y sueños alrededor de la educación y la alianza familia - escuela.

La guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia - escuela tiene cinco capítulos y un conjunto de actividades que los establecimientos educativos pueden implementar para fortalecer o consolidar los vínculos entre ellos y las familias de sus estudiantes. Algunas de las actividades se adaptaron de programas de intervención que han sido evaluados y han probado tener éxito, tanto en el nivel distrital como en los planos nacional e internacional. La guía está disponible para consulta y descarga en el siguiente enlace: <http://bit.ly/GuiaAlianzaFamilia> y también se adjunta en medio magnético a la presente comunicación (véase el anexo 2). Además, se entregaron ejemplares impresos del mencionado material a cada colegio oficial y privado de la ciudad, a través de las direcciones locales de educación.

II. Fortalecimiento de las instancias de participación creadas para el involucramiento de las familias en la retroalimentación de las políticas educativas.

En el marco del Sistema de Participación del Sector Educativo establecido por el Decreto distrital 293 de 2008¹, la SED está realizando el acompañamiento a las mesas locales y distritales de padres, madres y cuidadores, para fortalecer los procesos de seguimiento a la implementación de la política educativa en la ciudad. En 2018 se realizó la entrega de la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela a los participantes de la mesa distrital y las mesas locales de padres y madres de familia. La información detallada sobre las actividades realizadas en las sesiones de la Mesa Distrital de Padres y Madres se encuentra en la tabla 5.

Tabla 5. Sesiones de la Mesa Distrital de Padres, Madres y Cuidadores, 2017 y 2018.

Fecha de realización	Tema
14 de agosto de 2017.	Se revisó la propuesta de reglamento interno de la mesa.
9 de octubre de 2017.	Se llevó a cabo la elección de los representantes al Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa.
20 de octubre de 2017.	Se realizó una presentación sobre seguros estudiantiles, con el apoyo de la Dirección de Bienestar Estudiantil y de la Dirección de Dotaciones Escolares.
5 de noviembre de 2017.	Se realizó un taller de validación de los contenidos de la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.
21 de marzo de 2018.	Se realizó el balance del Sistema de Participación en 2017, se acordaron las fechas de reunión para el año, el plan de trabajo y se definieron los temas que se tratarán durante las sesiones de 2018. Se propuso un modelo de reglamento operativo de la instancia y se revisaron los aspectos principales del plan sectorial y rendición de cuentas, como base para el desarrollo de la siguiente sesión.
7 de mayo de 2018.	Se presentó el Plan Sectorial 2016 – 2020, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, y se construyó el plan de trabajo de acuerdo con los intereses de esta instancia.
7 de junio de 2018.	Se realizó la presentación del Programa de Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE), con el apoyo de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado, y se aprobó el plan de trabajo de la instancia.
13 de julio de 2018.	Se socializaron las generalidades y principales resultados de las pruebas Saber 11 más el portafolio de becas-crédito que ofrece la SED, con el apoyo de la Dirección de Evaluación y de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, 2018.

¹ Decreto Distrital 293 de 2008, “por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política Educativa”.



A. Acompañamiento a las escuelas de padres y madres

Para tal fin, la meta para el cuatrienio establecida en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020” es acompañar el 30% de establecimientos educativos oficiales (109) para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias. Para lograrla, la SED implementa distintas actividades, que contribuyen al fortalecimiento de las escuelas de padres y madres:

- Programa de prevención temprana del consumo de alcohol “SanaMente” y “Mejor sin Alcohol” Este programa realiza acciones que contribuyen al fortalecimiento de las escuelas de padres y madres de familia aportando elementos para mejorar las relaciones, la comunicación y las pautas de crianza; así como la prevención temprana del consumo de alcohol como sustancia precursora de adicciones y de conductas de riesgo asociadas. También se busca incidir en el mejoramiento del clima escolar, la convivencia y los entornos escolares de la ciudad.
- Escuela TIC Familia El programa fomenta el desarrollo de competencias tecnológicas en padres, madres, cuidadores y comunidad docente, mediante el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en escenarios educativos. Este ejercicio permite el intercambio generacional relacionado con el manejo de las TIC, la comprensión de las distintas lógicas con respecto a las mismas y el mejoramiento de las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se adelanta un trabajo articulado con otras entidades del orden distrital y nacional para acompañar la implementación de las siguientes iniciativas,: (1) Programa Entornos Protectores y Territorios Seguros de la Secretaría de Integración Social, a través del cual se realiza formación a los orientadores y a las escuelas de padres en temas como promoción del buen trato, escuela de formación de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde el enfoque de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, prevención de la maternidad y maternidad temprana, consumo de sustancias psicoactivas, tipos de violencias y rutas de atención; y (2) Programa Entornos Protectores, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que se centra en procesos de formación a las escuelas de padres en las temáticas de participación y control social, autocuidado, derechos sexuales y reproductivos, prevención del abuso sexual, prevención y atención de situaciones e vulneración de derechos y prevención de la violencia intrafamiliar.

6

Tabla 6. Avances de la meta de acompañar el 30% de establecimientos educativos oficiales (109) para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias 2016, 2017 y 2018.

2016	2017	2018
24 establecimientos educativos (EE) con la implementación del programa de prevención temprana del consumo de alcohol.	Construcción de la guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.	120 EE acompañados en la implementación de la guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela, en el marco del diseño e implementación del plan de institucional de convivencia escolar.
4 EE participantes en procesos de formación de padres en el uso de TIC para apoyar los procesos de aprendizaje de sus hijos.	32 EE con la implementación del programa de prevención temprana del consumo de alcohol.	30 EE con implementación del programa de prevención temprana de consumo de alcohol.
	7 EE participantes en el programa escuela TIC familia.	6 EE participantes en el programa escuela TIC familia.

2016	2017	2018
	1 EE participante en el programa "familias fuertes, amor y límites".	270 EE con Ruta Integral de Atención en primera infancia (RIA).
	184 EE con Ruta Integral de Atención en primera infancia (RIA).	

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2018.

Durante **2016** se implementó el programa SanaMente en **24 instituciones educativas** de la localidad de Ciudad Bolívar y el programa Escuela TIC Familia en cuatro instituciones educativas: Agustín Nieto Caballero, Eduardo Santos y Menorah, de la localidad de Los Mártires, y Toberín de la localidad de Usaquén.

Tabla 7. Logro de la meta de fortalecimiento de las escuelas de padres y madres de familia. 2016.

Tipo de meta	Componente - proceso - unidad de medida	Metas		Vigencia 2016				
		Meta plan	Logro acumulado	Programada	Comprometida	%	Cumplida	%
Plan de Desarrollo	% de instituciones de educativas distritales (IED) acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y madres de familia.	30%	7,76%	7%	7,76%	111%	7,76%	111%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Subsecretaría de Integración Interinstitucional, 2017.

7

Durante la vigencia **2017** se acompañaron **40 IED** en el proceso de fortalecimiento a las escuelas de padres y madres, a través de las siguientes estrategias: dos IED con el programa de prevención temprana del consumo de alcohol "SanaMente" de la localidad de Ciudad Bolívar, 30 IED con el programa "Mejor sin Alcohol" en las localidades de Usme, Kennedy y Suba, una IED con el programa "Familias Fuertes Amor y Límites", que trabajó en el fortalecimiento de las pautas de crianza, los vínculos afectivos y los factores protectores frente a las violencias, en la localidad de Kennedy y siete IED con el programa Escuela TIC Familia en las localidades de Fontibón y Engativá.

Tabla 8. Logro de la meta del fortalecimiento de las escuelas de padres y madres de familia. 2017.

Tipo de Meta	Componente - proceso - unidad de medida	Metas		Vigencia 2017				
		Meta plan	Logro acumulado	Programada	Comprometida	%	Cumplida	%
Plan de Desarrollo	% de instituciones de educativas distritales (IED) acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y madres de familia.	30%	19%	11%	11%	111%	11%	111%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), 2017.

Respecto a la vigencia **2018**, la SED viene acompañando a **36 IED** a través del programa de prevención temprana de consumo de alcohol "SanaMente" y Escuela TIC familia, y otras actividades que se presentan a continuación.

- Programa de prevención temprana de consumo de alcohol "SanaMente"



En 2018 se está implementando el programa SanaMente en **30 instituciones educativas** de **7 localidades** de la ciudad, con el que se beneficiarán **9.500** estudiantes y sus familias (véase tabla 9).

Tabla 9. Distribución por localidad de instituciones educativas distritales beneficiadas con el programa SanaMente durante 2018.

Localidad	Número de instituciones educativas beneficiadas con el programa SanaMente durante el año 2018
Santa Fe	2
San Cristóbal	4
Bosa	4
Engativá	4
Los Mártires	2
Rafael Uribe Uribe	4
Ciudad Bolívar	10
Total	30

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED), 2018.

• **Programa Escuela TIC Familia**

En 2018 se está dando continuidad a la implementación de este programa. Se encuentran focalizadas seis IED de la localidad de Ciudad Bolívar.

A continuación, se describen las acciones adicionales que aportan a la meta de acompañar el 30% de establecimientos educativos oficiales (109) para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias. Estas acciones se implementan en el marco de: (1) proyecto de inversión 1050, "Educación inicial de calidad en el marco de la ruta integral de atenciones a la primera infancia" y de (2) proyecto 1058, *Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz*:

- (1) Implementación de la Ruta Integral de Atención en primera infancia (RIA): Bogotá pasará de brindar ocho atenciones priorizadas por la nación a 28 atenciones priorizadas intersectorialmente para garantizar que cada niña o niño menor de 6 años cuente con: registro civil de nacimiento; protección integral frente a violencias o situaciones que vulneren o amenacen el ejercicio de sus derechos; afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud; familias que participan en procesos de formación en cuidado y crianza; una modalidad de educación inicial con talento humano cualificado; un esquema de vacunación completo para la edad; consultas para seguimiento a crecimiento y desarrollo; procesos de valoración y seguimiento nutricional; ambientes adecuados para el potenciamiento de su desarrollo, concebidos desde sus particularidades, historias de vida e identidades culturales.
- (2) Acompañamiento a 113 instituciones educativas priorizadas en la construcción de sus planes institucionales de convivencia escolar, en el marco de los comités escolares de convivencia articulando, en el marco de la promoción y prevención, las estrategias de fortalecimiento de la alianza familia – escuela y la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana.

B. Identificación de buenas prácticas desde la alianza familia – escuela para que sean ejemplo e inspiración para las demás instituciones educativas

La SED realiza la identificación de buenas prácticas en torno al fortalecimiento de la alianza familia – escuela para que estas sean conocidas y compartidas con toda la comunidad educativa de Bogotá, realizando acciones articuladas con las demás entidades para la promoción de derechos y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

En 2017 se identificaron 123 buenas prácticas en el tema de trabajo con las familias, reportadas por las instituciones educativas de la ciudad. Estas propuestas fueron evaluadas, lo que permitió seleccionar dos de ellas para que fueran documentadas a través de la producción de videos que se socializaron en distintos espacios el 15 de mayo 2017 en el marco de la celebración del Día de la Familia, a través de los medios de comunicación de las Direcciones Locales de Educación de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Integración Social, el Canal Capital y las comisarías de familia. Además, cuatro de estas experiencias se encuentran recopiladas en el capítulo cinco de la Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela como parte del portafolio de actividades.

C. Fortalecimiento de la comunicación para las familias

Con el fin de compartir y divulgar las acciones que la SED realiza en torno al mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de la alianza familia – escuela, se están fortaleciendo los procesos de atención a la ciudadanía a través de los canales presencial, web y telefónico de la entidad para que, además de facilitar y agilizar la realización de los trámites relacionados con cupos, matrículas, traslados, entre otros, las familias cuenten con información pertinente para apoyar el proceso educativo de sus hijos y fortalezcan sus habilidades parentales.

Actualmente las líneas estratégicas para el fortalecimiento de la alianza familia - escuela se encuentran en proceso de socialización y divulgación en colegios oficiales y privados. A la fecha, 15 de agosto de 2018, se han realizado jornadas en los espacios de participación como mesas distritales y locales de padres y madres de familia, comités locales de convivencia escolar, mesas locales de rectores, mesas locales de orientadores, talleres de padres y madres de familia, consejos locales de padres y madres, entre otras, con la participación de 3284 personas de la comunidad educativa de colegios oficiales y privados.

3. Precisar las acciones educativas adelantadas por la entidad a su cargo para prevenir el suicidio en niños, niñas y adolescentes en la ciudad; especialmente en lo que hace referencia al bullying.

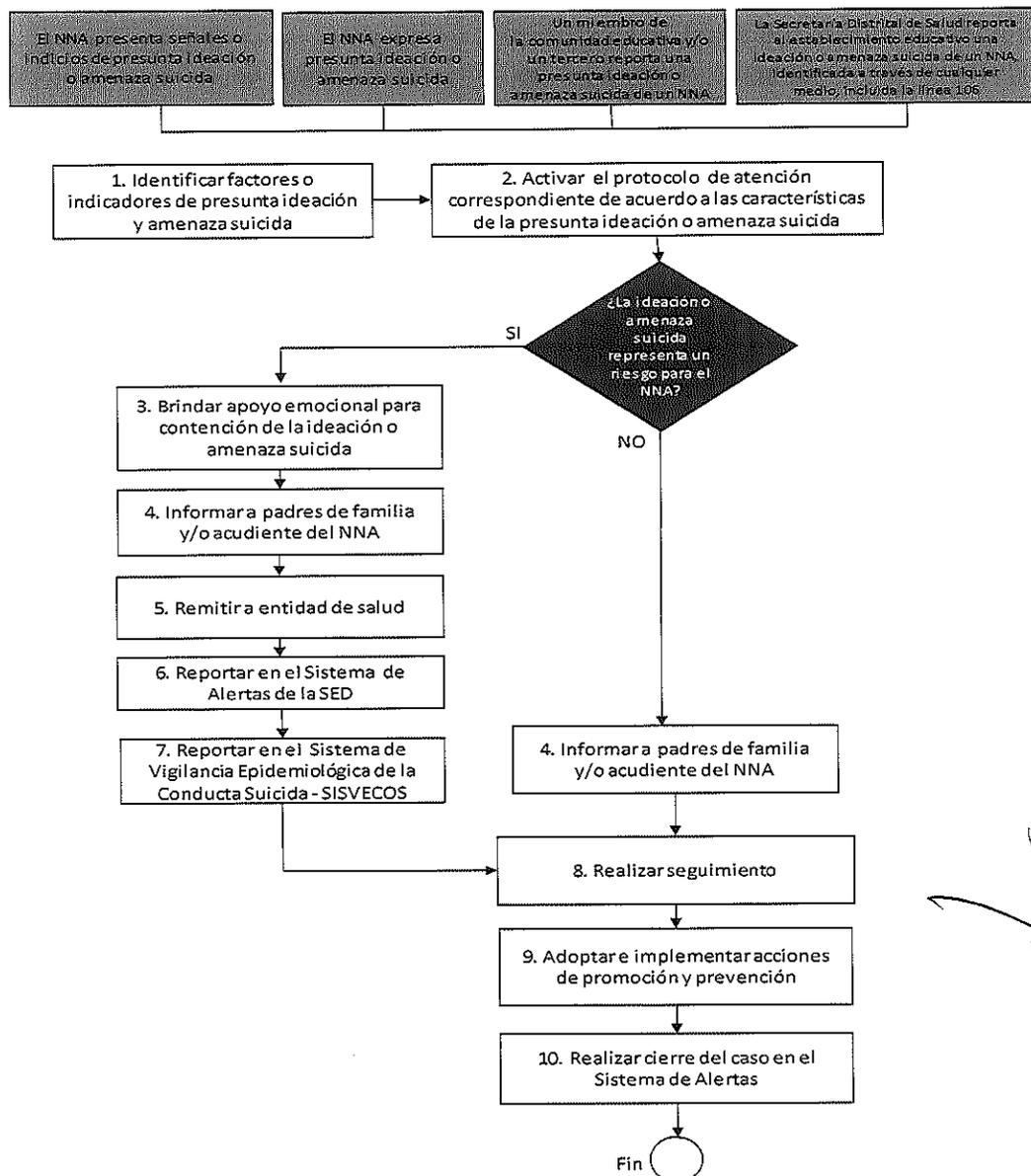
Adicionalmente a las acciones presentadas en la respuesta a la pregunta 2 del cuestionario, la SED viene liderando, desde 2017, en el marco del Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE), la divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que hacen parte de la Ruta de Atención Integral definida en la Ley 1620 de 2013² y su Decreto reglamentario 1965, también de 2013. Dentro del conjunto de los 18 protocolos, se cuenta con tres relacionados con la atención de situaciones de conducta suicida no fatal (ideación, amenaza e intento) y suicidio consumado.

² “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Cada uno de los protocolos contiene un conjunto de actividades, pautas y orientaciones que deben seguir los establecimientos educativos en el Distrito cuando identifiquen o tengan conocimiento de situaciones de amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, contemplan acciones para la articulación con las entidades del orden distrital o nacional que tienen competencia en procesos de atención integral y de restablecimiento de derechos, así como acciones para realizar los seguimientos correspondientes.

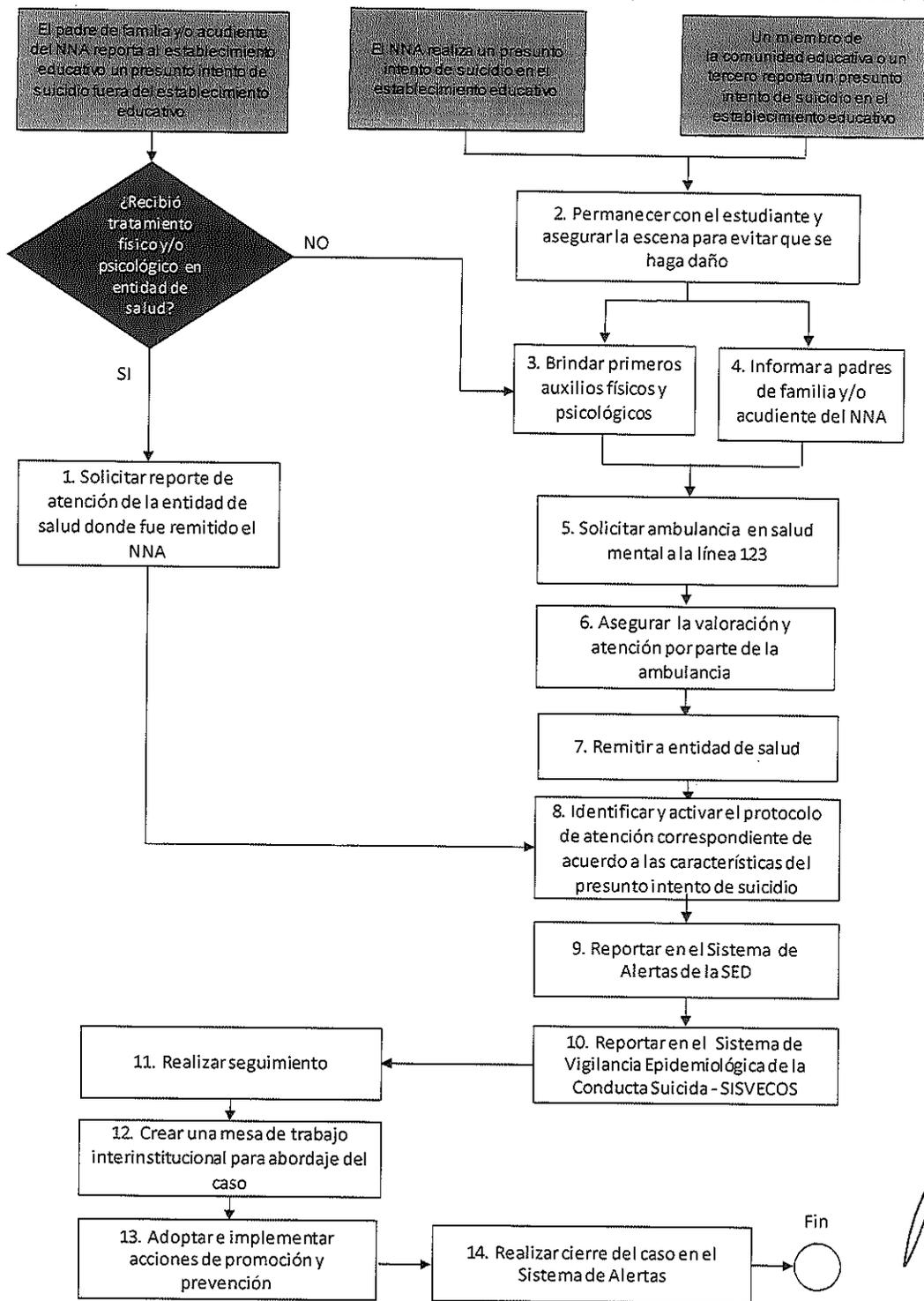
En los gráficos 1, 2 y 3 se presentan los diagramas de flujo de las actividades de los protocolos de atención para situaciones de presunta ideación o amenaza suicida, situaciones de presunto intento de suicidio y situaciones de presunto suicidio consumado.

Gráfico 1. Diagrama del protocolo de atención para situaciones de presunta ideación o amenaza suicida.



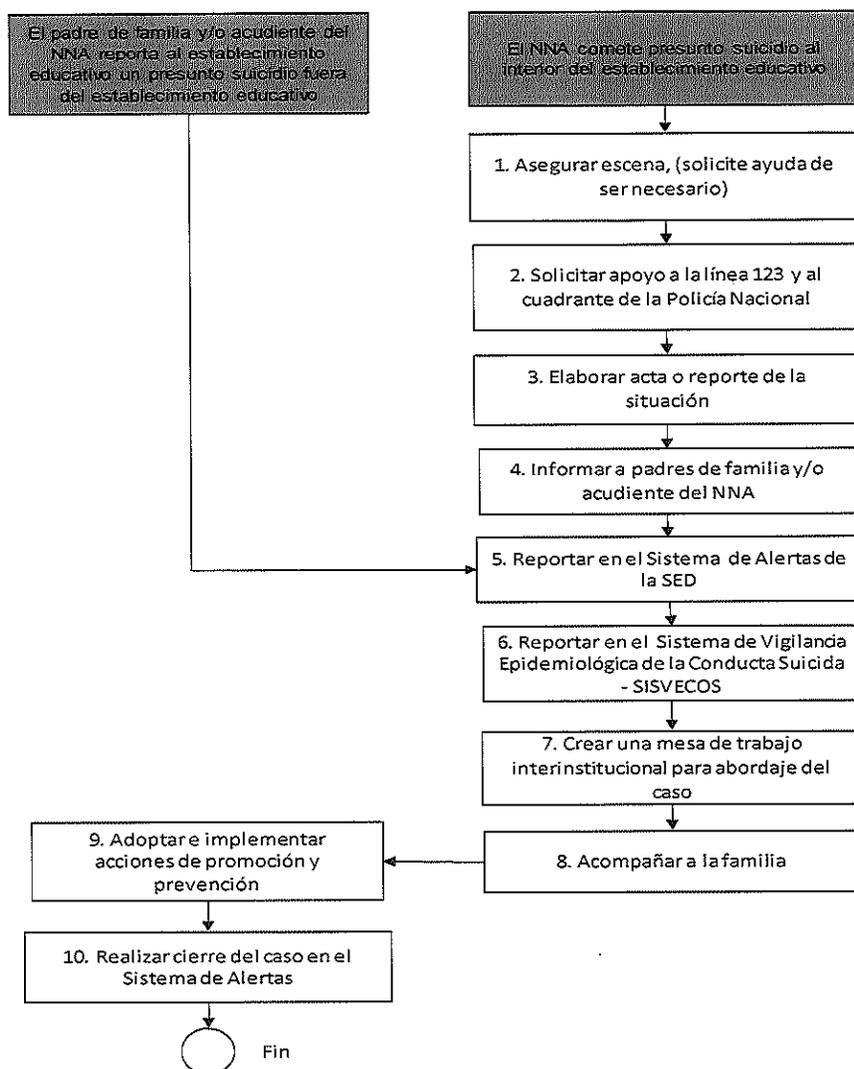
Fuente: Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE) (2016). Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Bogotá.

Gráfico 2. Diagrama del protocolo de atención para situaciones de presunto intento de suicidio.



Fuente: Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE) (2016). Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Bogotá.

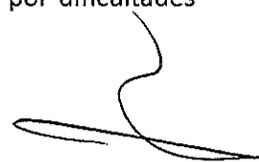
Gráfico 3. Diagrama del protocolo de atención para situaciones de presunto suicidio consumado.



Fuente: Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE) (2016). Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Bogotá.

La estructura documental contempla un capítulo especial para identificar las señales o indicios de situaciones de conducta suicida, las cuales se listan a continuación:

- Decepción y culpa ante la imposibilidad de satisfacer las expectativas paternas.
- Antecedentes de suicidio en familiares, amigos y/o compañeros.
- Escasas relaciones interpersonales.
- Uso y abuso de sustancias psicoactivas (SPA) o de alcohol.
- Golpes en el cuerpo o cortes en la piel (*cutting*) como actos impulsivos generados por dificultades emocionales.
- Ideas, fantasías o intentos previos.
- Insomnio.
- Actitudes desafiantes y negación del peligro.
- Exposición permanente a situaciones de riesgo para la vida propia y ajena.



- Presuntos accidentes domésticos reiterados: quemarse, golpearse, fracturarse, ingerir tóxicos (lavandina, detergente, perfume, insecticidas) o medicamentos del hogar.
- Estar expuesto a situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual.
- Considerar el suicidio como un acto heroico.
- Entrega de las pertenencias más preciadas a otros.
- Abandono poco usual en su apariencia personal.
- Aburrimiento persistente, dificultad para concentrarse, o deterioro en la calidad de su trabajo escolar.
- Quejas frecuentes de dolores físicos, tales como dolores de cabeza, de estómago y fatiga, asociados con su estado emocional.
- Cambios en el comportamiento (falta de concentración en la escuela o en tareas rutinarias, calificaciones que empeoran).
- Cambios en sus hábitos alimenticios (episodios de inapetencia o de bulimia).
- Cambios físicos (falta de energía, subir o bajar de peso repentinamente, deterioro en su apariencia física).
- Un cambio drástico en su vida o una pérdida de un ser querido (ya sea por causa de muerte, divorcio, separación o relación amorosa o de amistades fracasadas).
- Interés por la música, arte o reflexiones personales sobre la muerte.
- Amenazas directas de suicidarse al decir cosas como: “mejor quisiera morirme”, “mi familia estaría mejor sin mí” o “no tengo razón para vivir”. Estas amenazas hay que tomarlas siempre en serio.
- Depresión, llanto, tristeza y soledad.
- Víctima de hostigamiento escolar y/o discriminación.

13

Una de las formas de activar o iniciar el protocolo de atención es a partir de la identificación de las señales o indicios físicos y comportamentales mencionados anteriormente. Es importante que la identificación contemple un análisis integral del caso en todo su contexto, pues al considerar cada señal o indicio de manera aislada se corre el riesgo que no se atienda de manera adecuada y oportuna al niño, niña o adolescente. A partir de la activación de estos protocolos, si es el caso, se deberán activar otros que tengan relación con el análisis del contexto realizado, desde el cual se pueden identificar factores sociales, familiares, educativos, culturales o de bullying determinantes para otras atenciones; por ejemplo, para la activación de protocolos de presuntas situaciones de violencia sexual, agresión y acoso escolar, violencia intrafamiliar, embarazo adolescente, paternidad y maternidad temprana, entre otros.

La activación de los protocolos de atención se constituye en una acción orientada a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y contribuyen no sólo a la mitigación o eliminación de escenarios de vulneración o amenaza, sino que también incide en aquellos factores que pueden ser generadores de riesgos.

4. ¿Acorde con los estudios adelantados por la entidad a su cargo, se ha podido precisar cómo inciden las redes sociales en los comportamientos y tendencias suicidas de los jóvenes capitalinos, y qué campañas de prevención desde su competencia se adelantan en las instituciones educativas de la ciudad?

La SED no cuenta con información sobre la incidencia de redes sociales en los comportamientos y tendencias suicidas de los jóvenes capitalinos. No obstante, en relación con las campañas de prevención, la entidad realiza la divulgación permanente de los protocolos a través de jornadas de divulgación. Estas han estado dirigidas principalmente a la comunidad educativa. En estos espacios se identifican factores de



riesgo, se precisa la importancia de la definición de acciones de promoción y prevención, se reconocen las competencias y responsabilidades de las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención Integral que establece la Ley 1620 de 2013, así como las implicaciones legales y sanciones que se pueden derivar de situaciones de violencia y de la omisión de su denuncia. Se busca propiciar compromiso y corresponsabilidad frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de una adecuada y oportuna implementación de los protocolos en los establecimientos educativos.

Durante la vigencia de **2017** se realizaron **137 jornadas** de divulgación de los protocolos de atención integral, que tuvo como resultado la asistencia de **5.538 personas**, entre miembros de la comunidad educativa y otros actores que participan en los procesos de atención y de restablecimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (DHSR) de los niños, niñas y adolescentes, y entidades o instancias que se vinculan con la comunidad educativa a través de sus programas de promoción y prevención. Las jornadas realizadas para la comunidad educativa cubrieron las **20 localidades** de Bogotá y un total de **1.295 colegios**, oficiales y privados.

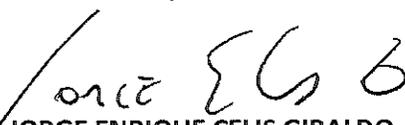
Los espacios de divulgación dirigidos a la comunidad educativa contaron con la participación de representantes de entidades como la Personería de Bogotá, la Policía de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de las Comisarías de Familia, la Subdirección para la Familia y los referentes locales de familia, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación.

14

En **2018** se dio continuidad a las actividades de divulgación, al cierre del 30 de junio se reporta la realización de **57 jornadas** de divulgación, en las cuales se contó con una asistencia de **3.678 personas**, entre miembros de la comunidad educativa **1.992** y otros actores **1.686**. Asistieron en total 477 establecimientos educativos, oficiales y privados de 15 localidades.

Adicionalmente, se está realizando el acompañamiento a **113 establecimientos educativos oficiales** en el marco de la estrategia integral del mejoramiento de la convivencia escolar, que incluye el fortalecimiento de los planes institucionales de convivencia, la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana y el fortalecimiento de la alianza familia - escuela, a través de los cuales se promueven acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y el clima escolar, a la generación de ambientes que garanticen el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al fortalecimiento de capacidades ciudadanas (véase anexo 3).

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO
Secretario de Educación de Distrito (E.)

Revisó: Biviana Liset Trujillo Ramírez, Despacho SED
Zullybeth Mora Cubillos, Enlace Despacho, Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, SII
Tramitó: Erika Jiménez Ortiz, Contratista SED

Anexos:

Anexo 1. SED. Orientaciones metodológicas para la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana, 2018.

Anexo 2. SED. Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela, 2018.

Anexo 3. SED. Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del Plan institucional de convivencia escolar, 2018.